

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.433/14

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

#### E D I C T O

##### Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

#### CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

<b>Sujeto Pasivo o representante /</b>	<b>Identificador Fiscal /</b>	<b>Concepto /</b>
AZULAS DIAZ PINTO, JAVIER	2.884.121J	Reintegro pago indebido por duplicidad de devolución (2013)
BLAZQUÉZ IZQUIERDO, IRENE	6.431.257C	Reintegro pago indebido por duplicidad de devolución (2013)

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 25 de julio de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*